



la Consejería competente en materia de política social a las familias residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el fomento de la natalidad, y se aprueba la convocatoria para 2014, se amplía en 750.000 euros, con cargo a los presupuestos de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales del ejercicio 2014, en los siguientes términos:

- En la aplicación presupuestaria 15.02.252A.480.00 y Proyecto de Gastos 2008.14.003.0004.00 "Ayudas a las Familias", se incrementa el crédito en 274.800 €.
- En la aplicación presupuestaria 15.02.252A.480.00 y Proyecto de Gastos 2014.15.002.0012.00 "Programa de Ayudas a la natalidad en el medio rural", se incrementa el crédito en 475.200 €

Resultando que el crédito total de la convocatoria asciende a un total de 1.450.000 euros, de conformidad con el siguiente desglose:

- En la aplicación presupuestaria 15.02.252A.480.00 y Proyecto de Gastos 2008.14.003.0004.00 "Ayudas a las Familias", el crédito consignado será de 374.800 €.
- En la aplicación presupuestaria 15.02.252A.480.00, en el Proyecto de Gastos en 2014.15.002.0012.00 "Programa de Ayudas a la natalidad en el medio rural", el crédito consignado será de 1.075.200 €.

Mérida, a 15 de diciembre de 2014. La Consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, M.^a DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2014 por el que se hace pública la convocatoria de consulta pública al mercado de demanda tecnológica para procedimiento de compra pública innovadora, dentro del proyecto de desarrollo "Large Animal Biopole (LAB-POLE)" financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): Programa Operativo Fondos Tecnológicos. Expte.: CPI.014.2014. (2014084387)

1. ENTIDAD DEMANDANTE:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de Investigación (SGTRI).
- c) Número de expediente: CPI.014.2014.

2. OBJETO DE LA CONSULTA PÚBLICA AL MERCADO:

- a) Descripción del objeto:



Con objeto previo a iniciar el procedimiento de compra adecuado y ajustado a la Ley de Contratos del Sector Público de 2007 y la Ley de Economía Sostenible de 2011 para la Compra Pública de Tecnología Innovadora para la Universidad de Extremadura, se realiza Consulta Pública al Mercado para proposición de ideas o productos innovadores que den solución a la demanda tecnológica de la Universidad de Extremadura, siendo estos productos nuevos e inexistentes hasta ahora en el mercado o bien productos, que estando disponibles en el mercado, mejoren y/o propongan mejoras innovadoras a los mismos, para adecuarlos aún más a las necesidades planteadas por la Universidad de Extremadura, para la ejecución del proyecto LAB-POLE.

b) Descripción de la necesidad tecnológica detectada.

Dentro del proyecto LAB-POLE, y ante las necesidades que se plantean en el laboratorio de análisis clínicos, se precisa poder realizar diferentes estudios laboratoriales que ayuden a incrementar la oferta de pruebas realizadas; aportando datos y resultados innovadores necesarios para satisfacer la demanda de las empresas y los proyectos de investigación. Para ello, la Universidad de Extremadura necesita tecnología innovadora, de fácil manejo, adaptable y versátil, que conjugue dos tecnologías importantes, la tecnología de etiqueta (que determine el modo de reactivo), y la tecnología de separación basada en micropartículas magnéticas; incorporando técnicas renovadas y no habituales en el caso de necesidades específicas en estudios de investigación preclínicos, que permitan evaluar y medir, otorgando sensibilidad y precisión, una gran cantidad de marcadores biológicos diferentes, con un amplio menú de ensayos, los cuales resultan necesarios para llevar a cabo la gran cantidad y variedad de pruebas específicas que puedan ser realizadas de forma cotidiana en los servicios veterinarios.

Por tanto se hace necesario la incorporación, mediante metodología de inmunoensayo por quimioluminiscencia (CLIA System), de una gran cantidad de marcadores biológicas, que puedan incluir: marcadores tumorales (Ferritin, AFP, CEA, PSA, TPA, CA, PG, NSE, SCCA...), marcadores de inflamación (PCT, PCR), marcadores cardíacos (CKMB, Troponin I, Myoglobin, NT-proBNP, Aldosterone, Angiotensin, D-Dimer), marcadores de función renal (Albumin, B2-MG); al igual que perfiles y pruebas que se consideren innovadoras en este contexto concreto, para que dentro del proyecto y los estudios realizados se lleven a cabo perfiles hormonales (TSH, T4, T3, TG, TGA, FT4, FT3, Anti-TPO...), pruebas de fertilidad (FSH, LH, HCG, PRL, Estradiol, Progesterone, Testosterone), screening prenatal (AFP, free B-HCG, PAPP-A), estudios metabólicos (tanto de glúcidos: C-peptide, insulín, ICA, IAA, Proinsulín; como óseos: PTH, Calcitonin, Osteocalcin, Vitamin D) y de inmunoglobulinas (IgM, IgA, IgE, IgG); incluyendo también la posibilidad de monitorización de fármacos (Cyclosporine A, Tacrolimus, Digoxin...) entre otros; todo ello garantizando un número necesario de 15 técnicas en línea, con una velocidad de trabajo que pueda alcanzar un elevado número de determinaciones/hora, para llevar el seguimiento correcto según las exigencias, siempre garantizando la calidad de los resultados obtenidos con controles y calibraciones internas.

3. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura — Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de Investigación (SGTRI).



Oficina Técnica proyectos LAB-POLE/DEPATECH

D. Francisco Díaz. e-correo: francisco.diaz@fundecyt-pctex.es.

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PROPONENTE:

Fabricantes y desarrolladores de tecnología que pueda cubrir la demanda de tecnología innovadora. Se excluyen distribuidores.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE TECNOLOGÍA INNOVADORA PARA CUBRIR LA NECESIDAD DETECTADA:

a) Fecha límite: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día (no sábado) contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o Perfil del Contratante.

b) El contenido de las propuestas debe presentarse en formato papel y electrónico, en una extensión máxima recomendada de 10 páginas:

- Presentación de la entidad proponente.
- Datos de contacto para consultas.
- Capacidades de innovación de la entidad.
- Productos innovadores lanzados al mercado en los últimos 3 años.
- Memoria técnica sobre la solución a proponer para cubrir la demanda.
- Indicar si la solución propuesta está protegida por patente, diseño de industrial o modelo de utilidad.
- Grado de desarrollo de la misma.
- Necesidades de subcontratación para su desarrollo.
- Plazo estimado de entrega de la misma en caso de celebrarse la compra.
- Presupuesto estimativo de desarrollo de la solución propuesta.

c) Lugar de presentación:

1) Entidad: Universidad de Extremadura — Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de Investigación (SGTRI).

2) Domicilio, Localidad, Código Postal, Teléfono y Fax:

Avda. de Elvas, s/n., Campus Universitario de Badajoz, Edificio "Guadiana", Badajoz 06006.

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

a) Entidad: Universidad de Extremadura.

b) Mesa de Expertos de la Uex.

Badajoz, a 2 de diciembre de 2014. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.